

Los enfermos desahuciados desean vivir

“Día de los mayores. Una nueva fuerza para el desarrollo” Éste es el eslogan de la nueva campaña publicitaria con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores que se celebra el día 1 de octubre, lanzada por la Organización Mundial de la Salud.

Con este motivo, el ayuntamiento de Valencia, con la colaboración de la Oficina Municipal de Atención a los Mayores, ha lanzado una campaña publicitaria para sensibilizar a la sociedad de que se debe prestar una atención adecuada y esmerada para con las personas mayores. Lleva el eslogan; “Trabajando con los Mayores. Trabajando con la experiencia”.

Por otra parte, la ONG Derecho a Vivir ha enviado una carta en la que informa de la muerte de Ramona Estévez, la mujer de 91 años ingresada en el hospital Blanca Paloma de Huelva y a la que el pasado 23 de agosto se le retiró la sonda nasogástrica en aplicación de la Ley de Eutanasia de Andalucía. Por su parte, el obispo de la diócesis andaluza, José Vilaplana, ha publicado un escrito en el que define la decisión tomada como «un acto de eutanasia» ya que «toda acción dirigida a interrumpir la alimentación o la hidratación constituye un acto de eutanasia, en el que la muerte se produce no por la enfermedad, sino por la sed y el hambre provocada».

Gádor Joya, Coordinadora de Derecho a Vivir, sigue informando que el Gobierno socialista quiere dejar aprobado el proyecto de la Ley de la Muerte Digna, antes de una más que probable derrota en las próximas elecciones generales del 20 de noviembre. Acompaña tres tarjetas bajo el lema “Sí a la vida digna”, dirigidas a tres portavoces del Congreso de los Diputados y que dice; “Señoría: La llamada Ley de Muerte Digna abre la puerta a prácticas eutanásicas y suprime la autonomía del médico para cuidar de sus pacientes conforme a su ciencia y a su conciencia. Necesitamos un Plan Nacional de Cuidados Paliativos, no esta ley que introduce prácticas contrarias a la Lex Artis médica y a unos cuidados sanitarios de calidad. Por este motivo, me dirijo a usted para que escuche a los expertos de la Organización Médica Colegial y de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos y que su Grupo vote en contra de este proyecto que atenta directamente contra los derechos de los pacientes y de los médicos. Estoy seguro de que el electorado agradecerá el voto negativo de su Grupo parlamentario a este proyecto de ley pues como sabe, hoy más que nunca, la sociedad reclama leyes que favorezcan el derecho a la vida. Confío en que considera esta petición y aprovecho la ocasión para saludarle atentamente”. Las postales van dirigidas a Soraya Sáenz de Santamaría, Josep Antoni Durán i Lleida y a Josu Iñaki Erkporeka Gervasio. www.derechoavivir.org

La vida digna exige que se respete el derecho a vivir de todos los seres humanos, desde el momento de la fecundación hasta la muerte natural. También pide que se respete el derecho a unos cuidados paliativos que hagan tanto la enfermedad como nuestros sufrimientos soportables, para poder estar en condiciones de aceptar el dolor con alegría, como un tránsito a la Vida Eterna.

Clemente Ferrer
clementeferrer3@gmail.com

